



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE
Nit. 890.701.714-8
FRESNO – TOLIMA



**RESOLUCIÓN No. 078
(NOVIEMBRE 19 DE 2025)**

Por medio de la cual se conforma el comité de apoyo a la actividad contractual para procesos de convocatoria pública y /o Invitación a ofertar que precisen de una evaluación calificada, de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE

El Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y Ley 87 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de selección debe orientarse bajo los principios contractuales de economía, transparencia, responsabilidad, igualdad, moralidad, imparcialidad, celeridad y publicidad.

Que la Institución Educativa debe ordenar mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección la apertura del proceso.

Que con fecha 19 noviembre del 2025 se inicia el proceso de convocatoria pública para contratar la compra de material impreso relacionado con kits de graduación para los grados undécimo, tarjetas de grado, medallas y placas conmemorativas; elementos necesarios para la graduación de los estudiantes promoción 2025.

Que de conformidad con el párrafo segundo del artículo 12 del decreto 2474 de 2008, el jefe de la entidad o su delegado designaran un comité asesor para la evaluación de las propuestas en forma objetiva, ciñéndose a las reglas de la Invitación a ofertar o Convocatoria pública.

QUE EL ARTÍCULO SEPTIMO, POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA Y REGLAMENTA EL COMITE EVALUADOR DE COMPRAS DEL FONDO DE SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE, estará integrado por Tres (3) miembros de la Comunidad Educativa idóneas para el respectivo proceso.

Que la selección de los mencionados miembros se hizo de acuerdo al tipo de compra y servicios a adquirir.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública No.008 para contratar la compra de material impreso relacionado con kits de graduación para los grados undécimo, tarjetas de grado,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE
Nit. 890.701.714-8
FRESNO – TOLIMA



medallas y placas conmemorativas; elementos necesarios para la graduación de los estudiantes promoción 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que para el presente proceso de Selección se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No. 100 Código; 2.1.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN.

ARTICULO TERCERO: Crear el comité de apoyo, seguimiento y evaluación de los procesos contractuales de Convocatoria o Invitación Pública N° 008 que establezcan la existencia de este, para la evaluación, seguimiento y control de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE.

ARTÍCULO CUARTO: El comité estará integrado por:

MONICA LORENA MAHECHA VALENCIA
C.C 1.109.294.637
Auxiliar Administrativo

EDISON EDUARDO AVENDAÑO VASQUEZ
C.C 1.110.529.569
Docente

YEISON URREGO GARCIA
C.C 93.300.591
Auxiliar Administrativo

PARÁGRAFO UNO: El Comité Evaluador de Compras y Servicios, invitará siempre en cada sección evaluadora al CONTRALOR y al PERSONERO estudiantil, en calidad de invitados, los cuales tendrán voz, más no voto.

ARTICULO TERCERO. Vigencia y Derogatoria. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, y deroga todas las que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Fresno- Tolima, a los 19 días del mes de noviembre de 2025.

MARTHA LUCIA NAVARRO SOLORIZANO
RECTORA – ORDENADOR DEL GASTO